
RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Ref. de Solicitud:
MINEDUCYT-2023-0249.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA. En la Ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las catorce horas con cuarenta minutos, del día veinticinco de octubre del dos mil veintitrés.

I. ANTECEDENTES:

a) A las trece horas con cincuenta y tres minutos, del día trece de octubre del dos mil veintitrés, se recibió solicitud de acceso de información, vía correo electrónico, por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] mayor de edad, [REDACTED], portador de Documento de Identidad número [REDACTED], en su calidad de persona natural solicitando la información que se detalla a continuación:

- 1. Dentro del sistema de información para la Gestión Educativa Salvadoreña (SIGES) interesa obtener información sobre la cantidad de estudiantes del sistema público regular y especial que hayan sido registrados por tener a uno o varios miembros del núcleo familiar privado de libertad en bartolinas, centros penales, CECOT, etc. (padre, madre, responsable de familia del cuidado y manutención, y demás miembros (hermano, hermana, etc.). Desagregado por ubicación geográfica (departamento, municipio, zona (urbana-rural) y Distrito Escolar); características de la escuela (tipo de escuela (centro escolar, complejo educativo, instituto, Escuela de Educación Especial), modalidad (flexible, acelerada, etc.); jornada (matutina, vespertina y nocturna) educativa), y características del estudiante (grado, nivel educativo, edad, sexo y el tipo familiar privado de libertad registrado que este haya manifestado tener privado de libertad). Desde el 27 de marzo del 2022 hasta la última fecha en donde se tenga registro en el SIGES del 2023, desagregado por mes y año. Formato Excel.**
- 2. En base de datos o el SIGES, interesa obtener la cantidad de actas levantadas por los docentes del sistema público regular y especial que hayan reportado problemáticas educativas (emocionales, actitudinales, de rendimiento académico, ausentismo, deserción, repitencia u otras) en los estudiantes ante la privación de libertad de alguno de sus miembros del núcleo familiar (padre, madre, responsable de familia del cuidado y manutención, entre otros). Desagregado por zona (departamento, municipio, zona (urbana- rural) y Distrito Escolar); características de la escuela (tipo de escuela (centro escolar, complejo educativo, instituto,**

-
- Escuela de Educación Especial) y modalidad (flexible, acelerada, etc.) y jornada (matutina, vespertina y nocturna) educativa), y características del estudiante (grado, nivel educativo, edad, sexo y el tipo familiar privado de libertad registrado que este haya manifestado tener privado de libertad. Desde el 27 de marzo del 2022 hasta la última fecha en donde se tengan registros en el SIGES del 2023. Desagregado por mes y año. Formato Excel.**
- 3. En base de datos o el SIGES interesa obtener el registro de inasistencia, ausencia y/o abandono de los miembros del Consejo Directivo Escolar (CDE) del sistema público regular y especial del grupo familiar por motivos de privación de libertad o que se haya registrado que esa fue la causa. Desagregado por ubicación geográfica (departamento, municipio, zona (urbano-rural) y Distrito Escolar) y características de la escuela (tipo de escuela (centro escolar, complejo educativo, instituto, Escuela Educación Especial)). Desde el 22 de marzo de 2022 hasta la última fecha en donde se tenga registrado en el SIGES de 2023. Desagregado por mes y año. Formato Excel.**
 - 4. Dentro del SIGES, interesa obtener la cantidad de estudiantes del sistema público regular y especial con ausentismo escolar por motivos relacionados a tener a un familiar privado de libertad. Desagregado por ubicación geográfica (departamento, municipio, zona (urbana- rural) y Distrito Escolar); características de la escuela (tipo de escuela (centro escolar, complejo educativo, instituto, Escuela Educación Especial y modalidad (flexible, acelerada, etc.) y jornada (matutina, vespertina y nocturna) educativa), y características del estudiante (grado, nivel educativo, edad, sexo y el tipo familiar privado de libertad registrado que este haya manifestado tener privado de libertad). Desde el 27 de marzo del 2022 hasta la última fecha en donde se tengan registros en el SIGES del 2023. Desagregado por mes y año. Formato Excel.**
 - 5. Dentro del SIGES, interesa obtener la cantidad de estudiantes con deserción escolar del sistema público regular y especial por motivos relacionados a tener a un familiar privado de libertad. Desagregado por ubicación geográfica (departamento, municipio, zona (urbana- rural) y Distrito Escolar); características de la escuela (tipo de escuela (centro escolar, complejo educativo, instituto, Escuela Educación Especial y modalidad (flexible, acelerada, etc.) y jornada (matutina, vespertina y nocturna) educativa), y características del estudiante (grado, nivel educativo, edad, sexo y el tipo familiar privado de libertad registrado que este haya**

-
- manifestado tener privado de libertad). Desde el 27 de marzo del 2022 hasta la última fecha en donde se tengan registros en el SIGES del 2023. Desagregado por mes y año. Formato Excel.**
6. **Dentro del SIGES, interesa obtener la cantidad de estudiantes del sistema público regular y especial que se cambiaron de escuela por motivos relacionados a tener un familiar privado de libertad. Desagregado por ubicación geográfica (departamento, municipio, zona (urbano- rural) y Distrito Escolar); características de la escuela (tipo de escuela (centro escolar, complejo educativo, instituto, Escuela Educación Especial y modalidad (flexible, acelerada, etc.) y jornada (matutina, vespertina y nocturna) educativa), y características del estudiante (grado, nivel educativo, edad, sexo y el tipo familiar privado de libertad registrado que este haya manifestado tener privado de libertad). Desde el 27 de marzo del 2022 hasta la última fecha en donde se tengan registros en el SIGES del 2023. Desagregado por mes y año. Formato Excel.**
7. **Dentro del SIGES, interesa obtener la cantidad de estudiantes del sistema público regular y especial que presentan problemas de rendimiento académico por motivos relacionados a tener a un familiar privado de libertad. Desagregado por ubicación geográfica (departamento, municipio, zona (urbana-rural) y Distrito Escolar); características de la escuela (tipo de escuela (centro escolar, complejo educativo, instituto, Escuela Educación Especial y modalidad (flexible, acelerada, etc.) y jornada (matutina, vespertina y nocturna) educativa), y características del estudiante (grado, nivel educativo, edad, sexo y el tipo familiar privado de libertad registrado que este haya manifestado tener privado de libertad). Desde el 27 de marzo del 2022 hasta la última fecha en donde se tengan registros en el SIGES del 2023. Desagregado por mes y año. Formato Excel.**
- b) Mediante auto de las ocho horas con cinco minutos, del día dieciséis de octubre del dos mil veintitrés, la suscrita oficial de información habiendo analizada la solicitud, y en vista de cumplir con los requisitos estipulados en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y art. art. 71 de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA), se notificó de la admisión de la solicitud e inició del proceso de acceso a la información a partir de lo requerido por el solicitante.
- 1- Con base a las funciones que le corresponde al Oficial de Información, de conformidad al art. 50 literales d), i), y j) de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito realiza los trámites mediante procedimientos sencillos y expeditos, a fin de facilitar la información solicitada por la solicitante de una manera oportuna y veraz, para facilitar el acceso a la información.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Derecho de Acceso a la Información Pública, tiene una condición indiscutible de derecho fundamental, anclada en el reconocimiento constitucional del Derecho a la Libertad de Expresión (Art. 6 de la Cn.)

Como parte del procedimiento de acceso a información pública, la suscrita Oficial de Información, requirió la información solicitada de conformidad a lo establecido en el art. 70 de la LAIP, a aquella unidad que puede poseer la información, con el objeto de que la localice, verifique su clasificación y comunique la manera en la que la tiene disponible; la cual detallo a continuación:

- Con fecha dieciocho de octubre del presente, se le solicita a la **Dirección Nacional De Planificación (DIPLAN)** la información requerida por la solicitante. Ante tal requerimiento la **DIPLAN**, con fecha dieciocho de octubre de dos mil veintitrés, informa que en el SIGES no se dispone de información de niños relacionados con algún familiar privado de libertad.

Por lo anteriormente expresado en cuanto a los requerimientos se deja constancia que se realizaron las gestiones internas necesarias sin embargo la información no se encuentra disponible.

RESOLUCIÓN

De conformidad al art. 65, 66, 69, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública; art. 56 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; la suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:**

- a) La solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y art. 71 de la Ley de Procedimientos Administrativos.
- b) Notifíquese, al solicitante por el medio señalado para tal efecto, dejándose constancia impresa de la realización del acto de comunicación.

Alicia María Valle Robles
Oficial de Información

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 6 Lit. "A" y Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

Unidad de Acceso a la Información Pública
